

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS POR ENCUBRIMIENTO Y ABUSOS CONTRA LAS VICTIMAS DE
AGRESIÓN SEXUAL – Caso Huamachuco.**

La Prelatura de Huamachuco, región La Libertad – Perú, viene viviendo un deterioro moral, que se pudre en el lodo de delitos de abuso sexual cometido por sacerdotes a quienes el obispo Sebastián Ramis Torrens, T.O.R. les encubre y no les sanciona, llegando a niveles de inmoralidad que no escucha las denuncias por el contrario los rompe y los bota, por el contrario les persigue a toda persona que denuncia, se jacta que él tiene poder para hacer lo que quiere porque él es el obispo y punto, afirma tener el respaldo de los obispos del Perú y de la Nunciatura. La impunidad en el seno de la Prelatura de Huamachuco campea, porque se ha convertido en un personaje sin conciencia moral, ni ética, ni de fe. **Por eso nosotros las víctimas debidamente organizados y acreditados con partida registral 11296475, nos presentamos ante la CONFERENCIA EPISCOPAL Y LA NUNTURA APOSTOLICA, para exponer lo siguiente:**

- **Exigimos que el Señor Nuncio representante del PAPA escuche el clamor de nosotros las víctimas, que haga justicia sancionando y no encubriendo al obispo Sebastián Ramis Torrens y al grupo de sacerdotes violadores y depravados para que no sigan haciendo mas daño a la fe de nuestros pueblos la región la Libertad y del país. Hace mas de 25 años que de forma cronológica se ha ido presentando las denuncias y quejas frente a lo que nunca hizo nada.**
- **En el año 1991 denuncia de abuso sexual cometido por el sacerdote español Manolo Sánchez Pons contra monaguillos de 11 y 13 años de edad en la parroquia de Huamachuco, frente a lo cual, el obispo no hizo nada ni siquiera una amonestación.**
- **En los años 1992 al 1998 varios quejas y denuncias contra abusos cometidos por el sacerdote franciscano David Castro Mayuri, a quien también lo encubrió.**
- **Desde el año 1988 hasta el año 2015, recibió numerosas denuncias de jóvenes víctimas del sacerdote diocesano Tulio Montenegro Infante, el mismo que tiene diversas denuncias ante el fuero civil, logrando que se califique como prescripción en el fuero civil, pero nosotros tenemos entendido que en el fuero eclesiástico estos delitos que atentan contra la dignidad y la moral de la persona humana nunca prescriben. A la fecha al mencionado sacerdote suspendido lo tiene trabajando en la oficina diocesana de educación católica (ODEC), ganando un sueldo en calidad de director.**
- **En el año 2000 se presentaron denuncias por violación a menores de edad, monaguillos de la parroquia de Tayabamba, el mismo que fue publicado en el periódico la República, caso del sacerdote diocesano Emeterio Castañeda Muñoz, quien está suspendido, pero sigue viviendo en la parroquia de Bolívar, utilizando los medios y recursos parroquiales e incluso celebrando la fiesta patronal de Santa Rosa en Bolívar con el mismo obispo.**
- **En el 2009 y 2010 fue denunciado el sacerdote diocesano Marco Tito Valle, por tocamientos indebidos a dos jóvenes, el mismo que está siendo investigado en el ministerio público, sin embargo el obispo se ha dado el lujo de levantar su suspensión conjuntamente con una comisión de investigación eclesiástica sumisa y parcializada.**
- **En el año 2015 hubo nuevas denuncias contra los sacerdotes Walter Reategui Flores y Rodrigo Vargas Rojas. Y en el mismo año 2015 también hubo otra denuncia contra el sacerdote diocesano Manuel Mendoza Ruiz, a quien lo ha tenido de Canciller hasta que la mamá de la víctima ha tenido que presentarse públicamente exigiendo justicia, frente a lo que el obispo responde que él lo ha roto dicha denuncia porque consideraba que era una confesión, recién lo ha suspendido pero sigue teniéndolo como capellán del hospital de Huamachuco.**

Por lo tanto solicitamos que nos brinden la copia del reglamento para abordar los casos de denuncias de víctimas de abuso sexual. Confiamos en la misericordia y justicia a Dios vivida por ustedes obispos.




Hector David Reyes P.
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN DE VICTIMAS

